



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 025 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 09-Ago.-2023 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/11	155004089001-2017-00069-00 RAD. III FOL. 447	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	08-Ago.-2023	Primero.- AUTORIZAR al abg RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ. Segundo.- DENEGAR la petición de suspensión de este procedimiento. Tercero.- ADMITIR el desistimiento del recurso de apelación. Cuarto.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición Quinto.- CONTINUAR la presente ejecución. Sexto.- ABSTENERSE de darle trámite al recurso de apelación Séptimo.- ENTENDER respuesta positiva a la petición el 11-Jul.-2023. Octavo.- DAR inicio a incidente Noveno.- ORDENAR a secretaría.
2/11	155004089001-2019-00057-00 RAD. III FOL. 378	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	08-Ago.-20223	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
3/11	155004089001-2019-00071-00 RAD. III FOL. 387	ART 375 CGP (ONEDRIVE)	JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ MORALES	MARCELA JOHANA RODRÍGUEZ BENÍTEZ	08-Ago.-20223	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar en los libros radicadores.
4/11	151874089001-2019-00078-00 RAD. III FOL. 348	Ley 1561 (ONEDRIVE)	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUNPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	08-Ago.-20223	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA 2.- ORDENAR a secretaría continuar con el tema del registro de la sentencia.
5/11	151874089001-2020-00021-00	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ALCIRA CONTRERAS DE GUTIÉRREZ	SATURNINO MARTÍNEZ	08-Ago.-2023	1.- DESESTIMAR la reliquidación del crédito. 2.- APROBAR la siguiente liquidación del crédito \$6'967.313,85 3.- FIJAR las 14:00 horas del próximo 24-Agt.-2023 para conciliación 4.- ORDENAR a secretaría notificar personalmente al aquí ejecutado.
6/11	155004089001-2021-00063-00 RAD. III FOL. 405	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	LEONARDO TORRES NAJAR Y OTRO	IGNACIO FONSECA HERNÁNDEZ	08-Ago.-20223	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA respecto de declarar improcedente la acción de tutela. 2.- ORDENAR a secretaría proceder con la liquidación de las costas.
7/11	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	08-Ago.-20223	1.- AGREGAR al presente expediente los documentos que fueron remitidos por el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA -J4CCtoTun. 2.- RECHAZAR DE PLANO el incidente de nulidad planteado por la parte aquí ejecutante. 3.- DISPONER la entrega de los dineros. 4.- SEÑALAR que en contra de lo aquí decidido proceden los recursos de reposición y apelación.
8/11	151874089001-2023-00005-00 RAD. III FOL. 433	Ley 1561 (BESTDOC)	GRACIELA NEIRA MOLANO	HDROS. IND. CALIXTO NUNPAQUE	08-Ago.-20223	1.- RELEVAR del cargo de curador ad-litem abg. WILLIAM RÁTIVA frente al hecho de que acreditó desempeñarse como servidor judicial. 2.- DESIGNAR como curador ad-litem al abg. RAFAEL ARIAS LÓPEZ 3.- CONCEDER a dicho (a) profesional el término de cinco (5) días hábiles para acreditar que se encuentra excusado. 4.- COMUNICAR la anterior designación por el medio más expedito. 5.- ORDENAR a secretaría ingrese el expediente al despacho.
9/11	151874089001-2023-00023-00 RAD. III FOL. 556	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANA ELIZABETH GAMBASICA NUNPAQUE EN REP.	EDWIN RAMOS ALBINO	08-Ago.-20223	PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
10/11	151874089001-2023-00030-00 RAD. III FOL. 564	EJECUTIVO SINGULAR (BESTDOC)	SEGUNDO LISANDRO NEIRA MOLANO	JOSÉ GUILLERMO ESPITIA QUINTERO	08-Ago.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO de la ejecutante la respuesta ofrecida por el empleador. 2.- ORDENAR a secretaría correr en traslado de manera personal al ejecutante.
11/11	151874089001-2023-00033-00 RAD. III FOL. 568	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (BESTDOC)	LILIA BERNAL DE BECERRA	AURA ALICIA CUERVO CATOLICO	08-Ago.-20223	Primero: AVOCAR el conocimiento de la presente demanda. Segundo: AUTORIZAR al abg OSCAR ALE. GARCÍA ESPITIA. Tercero: INADMITIR la demanda aquí tramitada. Cuarto: ORDENAR a la accionante subsanar la aludida demanda. Quinto: REQUERIR a la parte aquí accionante. Sexto.- SEÑALAR que es inexistente recurso en contra.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gomez Lara

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 516c77d0535bf8b4b282826f85650295341c7e7501fe87483c6f63e7fd744e1a

Documento generado en 08/08/2023 05:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co